



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

ViceMinistro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS"**

**TRAMO FIJO - NIVEL 2 (AÑO 3)**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
SAN MARTÍN**

**Lima, Marzo de 2018**

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## Contenido

I.	RESUMEN .....	3
II.	ANTECEDENTES.....	6
III.	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....	7
IV.	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS .....	7
	PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA .....	8
	PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS .....	13
	PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	23
	PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	26
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	29
VI.	ANEXOS .....	31
	ANEXO 01 .....	31
	ANEXO 02 .....	33





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceverso  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de San Martín y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2 (año 3), en base a lo establecido en la normatividad vigente.

Los resultados muestran que de los 08 compromisos de gestión evaluados del nivel 2 (año 3), se han cumplido 05 y 03 no se han cumplido; por lo tanto, de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario, la DGPP realizará la transferencia de los recursos del tramo fijo correspondiente al 60% del nivel 2 equivalente a S/ 207 000.00. El 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los **02** criterios establecidos.
- ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido los **03** criterios establecidos.
- ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **02** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido **01** criterio, el cual no se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 5 meses luego de haberse comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación<sup>1</sup>.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los Compromisos de Gestión establecidos, para el Nivel 2.

<sup>1</sup>Directiva N° 001.2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".  
Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceMinistro  
del HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

### PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

#### **Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones	
1	1.1.1. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.	El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIEE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.	Cumple	En más del 90% de la meta física de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" del PP PTCD 0051, registrada en el SIAF es consistente es consistente con el número de estudiantes de la base de datos del SIAGIE.

#### **Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.**

2	1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.	El 70% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Cumple	En más del 80% las específicas de gasto, del Programa Presupuestal 0051, son consistentes entre SIGA y SIAF, por toda fuente y unidad ejecutora.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### **Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones	
3	2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.	El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF.  Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: -Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas.  -No menos del 15% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación).	Cumple	El Gobierno Regional ha realizado la distribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051 (fuente de Recursos Ordinarios-RO), en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas y cuenta con más del 15% del presupuesto certificado y comprometido anual entre SIGA y SIAF por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora.
4	2.1.2. Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.	El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pecosa confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.	Cumple	Las 42 IIEE priorizadas cuentan con disponibilidad del 100% de insumos con PECOSA confirmada.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del D.S. 010-2014-RE entra en vigencia el “Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.

En ese marco, el 13 de junio de 2016 se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, con el Gobierno Regional de San Martín y la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA. Dicho Convenio contempla, los compromisos de gestión del nivel 0 (año 1), nivel 1 (año 2) y metas de cobertura.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la Primera Adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de gestión priorizados en cada Gobierno Regional-GORE; a través de la implementación de los compromisos de gestión del nivel 2 (año 3), metas de cobertura y las transferencias de recursos, según nivel de cumplimiento.

En el Nivel 0 (año 1) se cumplieron 05 de 06 compromisos de gestión, por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 552 000,00); respecto a la transferencia del 40% restante, este quedó cancelado por no haber subsanado el total de los compromisos de gestión.

En el Nivel 1 (año 2), se cumplieron 19 de 20 compromisos de gestión (tramo fijo), por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 414 000,00) y S/ 172 500,00 por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable; la transferencia pendiente del 40% quedó cancelada al no cumplir con el total de los 20 compromisos de gestión (tramo fijo).

Es importante precisar, que los compromisos de gestión que se vienen implementando, están relacionados con las mejoras en los 04 procesos de gestión i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

En este sentido, el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 2 (año 3) del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 08 compromisos de gestión. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidas por el Gobierno Regional de San Martín y el MINEDU, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 que regula la formulación y suscripción de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
5 2.1.3. El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.	El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas: -100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal.	Cumple	El Gobierno Regional cuenta con el 100% de profesionales del ETR, contratados en base al perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA.

**PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS****Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
6 3.1.1. El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas.	El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 80% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el plan Anual de trabajo 2018 que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, se evaluará en la segunda verificación.
7 3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El total de IIEE priorizadas cuenta con el 60% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, se evaluará en la segunda verificación.

**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN****Sub Proceso crítico 4.2: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
8 4.2.1. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	No cumple	El Gobierno Regional, ha publicado solo 03 de los 04 reportes requeridos, de los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y del CAP.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceMinistro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 186-2018-GRSM/GRPYP de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobierno Regional de San Martín envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2 (año 3), el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 01 del presente informe, se describe la información impresa y digital recibida por el MEF.

### IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han establecido los siguientes Procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 2 (año 3).





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicecancillería  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

**Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

**Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.**

**Definición operacional nivel 2:**

El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIEE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1: Número de estudiantes en el SIAGIE.**

Se obtuvo de la base de datos del SIAGIE -2017, el número de estudiantes de las IIEE priorizadas por Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL, como se muestra a continuación.

**Cuadro N° 01: Número de estudiantes por Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL**

Unidad de Gestión Educativa Local	Nro. de estudiantes SIAGIE
BELLAVISTA	1,427
LAMAS	1,603
MARISCAL CÁCERES	2,661
MOYOBAMBA	4,219
PICOTA	873
RIOJA	3,490
SAN MARTÍN	8,597
TOCACHE	1,705
<b>TOTAL</b>	<b>24,575</b>

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

**Paso 2: Meta física SIAF por Unidad Ejecutora.**

Se obtuvo de la base de datos del SIAF por Unidad Ejecutora-UE, la meta física registrada en la actividad: "5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo", como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 02: Meta física por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Meta física
0926-EDUCACION SAN MARTIN	4,235
0927-EDUCACION BAJO MAYO	9,480
0928-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	2,693
0929-EDUCACION ALTO HUALLAGA	1,695
1517-EDUCACION LAMAS	1,624
1523-EDUCACION RIOJA	3,478
1527-EDUCACIÓN BELLAVISTA	1,425
<b>459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN</b>	<b>24,630</b>

Fuente: Base de Datos-SIAF/MEF al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### Paso 3: Consistencia entre la meta física SIAF y el número de estudiantes del SIAGIE.

Con ambos datos, se calculó la consistencia de no menos 90%, entre la meta física registrada en el SIAF-MPP (numerador) y el número de estudiantes del SIAGIE (denominador) de las IIEE priorizadas a nivel de la Dirección Regional de Educación /Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL/Unidad ejecutora-UE, como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 03: Consistencia entre meta física SIAF y número de estudiantes SIAGIE**

UE	UGEL	Nro. de estudiantes SIAGIE	Meta física - SIAF	Consistencia %	Cumplimiento
0926-EDUCACIÓN SAN MARTIN	MOYOBAMBA	4,219	4,235	100	Cumple
0927-EDUCACIÓN BAJO MAYO	SAN MARTÍN Y PICOTA	9,470	9,480	100	Cumple
0928-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	MARISCAL CÁCERES	2,661	2,693	101	Cumple
0929-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	TOCACHE	1,705	1,695	99	Cumple
1517-EDUCACIÓN LAMAS	LAMAS	1,603	1,624	101	Cumple
1523-EDUCACIÓN RIOJA	RIOJA	3,490	3,478	100	Cumple
1527-EDUCACIÓN BELLAVISTA	BELLAVISTA	1,427	1,425	100	Cumple

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD y Base de Datos-SIAF/MEF al 31 de enero de 2018.

### Conclusión:

**El Gobierno Regional de San Martín** ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo”, del programa presupuestal PTCD 0051, la cual es consistente con el número de estudiantes de la base de datos del SIAGIE, en más del 90%, por lo tanto, cumple con el criterio.

### Sub Proceso 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

**Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.**

#### Definición operacional del Nivel 2:

El 70% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

#### Paso 1: Cuadro de Necesidades- fase requerido 2018.

Se verificó el registro del Cuadro de Necesidades-CN –fase requerido 2018, del PP PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento y por cada Unidad Ejecutora-UE.

En el caso de las UE con IIEE priorizadas se verificó que el 100% de IIEE (código modular) ha realizado el registro del CN en el SIGA.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasMinisterio  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 04: Programación cuadro de necesidades-fase requerido-SIGA.

UNIDAD EJECUTORA	IIEE	Programación CN- Fase Requerido	% Programación de CN	Cumplimiento
926 – EDUCACIÓN SAN MARTÍN	7	7	100%	Cumple
927 - EDUCACIÓN BAJO MAYO	15	15	100%	Cumple
928 - EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	4	4	100%	Cumple
929 - EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	4	4	100%	Cumple
1517 - EDUCACIÓN LAMAS	4	4	100%	Cumple
1523 - EDUCACIÓN RIOJA	5	5	100%	Cumple
1527 - EDUCACIÓN BELLAVISTA	3	3	100%	Cumple
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	42	42		

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro anterior, las 42 IIEE priorizadas (100%), han realizado la programación del cuadro de necesidades en la fase requerido-2018.

Al haber cumplido este primer paso, se continúa con la evaluación del compromiso.

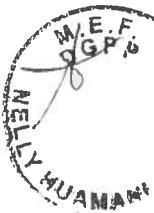
#### Paso 2: Específicas de gasto programadas en el cuadro de necesidades – fase requerido SIGA.

Se identificó en el cuadro de necesidades –fase requerido 2018 del SIGA, las específicas de gasto programadas en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 01 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 05: Específicas de gastos programadas en las genéricas de gastos 2.3 y 2.6, cuadro de necesidades-fase requerido – SIGA.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIGA
926: EDUCACION SAN MARTÍN	3.BIENES Y SERVICIOS	15
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
927: EDUCACION BAJO MAYO	3.BIENES Y SERVICIOS	13
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
928: EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	3.BIENES Y SERVICIOS	12
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>
929: EDUCACION ALTO HUALLAGA	3.BIENES Y SERVICIOS	12
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>
1517: EDUCACION LAMAS	3.BIENES Y SERVICIOS	15
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
1523: EDUCACION RIOJA	3.BIENES Y SERVICIOS	12
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceMinistro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIGA
1527: EDUCACION BELLAVISTA	3.BIENES Y SERVICIOS	13
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	3.BIENES Y SERVICIOS	92
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35
	<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

### Paso 3: Específicas de gasto - SIAF

Se identificó en la base de datos del SIAF la distribución de específicas de gasto en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PIA/PIM 2018, por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 01 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 06: Específicas de gastos distribuidas en las genéricas de gastos 2.3 y 2.6-SIAF.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIAF
926: EDUCACION SAN MARTIN	3.BIENES Y SERVICIOS	12
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>
927: EDUCACION BAJO MAYO	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
928: EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
929: EDUCACION ALTO HUALLAGA	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
1517: EDUCACION LAMAS	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
1523: EDUCACION RIOJA	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
152: EDUCACION BELLAVISTA	3.BIENES Y SERVICIOS	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	3.BIENES Y SERVICIOS	78
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

Fuente: BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

### Paso 4: Consistencia de específica de gasto SIGA-SIAF

Se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, por unidad ejecutora. A continuación, se detalla la información obtenida:



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Cuadro N° 07: Consistencia de específicas de gasto en bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6) SIGA –SIAF del PP PTCD 0051.**

UNIDAD EJECUTORA	PIA/PIM	IMPORTE SIGA	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA SIGA-SIAF / SIGA-SIAF	% CONSISTENCIA	CUMPLIMENTO
926 – EDUCACIÓN SAN MARTÍN	378,406	505,965	15	12	12	100%	Cumple
927 - EDUCACIÓN BAJO MAYO	290,882	1,896,266	20	11	9	82%	Cumple
928 - EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	132,614	269,334	17	11	10	91%	Cumple
929 - EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	64,777	1,668,842	17	11	10	91%	Cumple
1517 - EDUCACIÓN LAMAS	65,627	865,436	20	11	11	100%	Cumple
1523 - EDUCACIÓN RIOJA	117,449	298,241	19	11	10	91%	Cumple
1527 - EDUCACIÓN BELLAVISTA	63,151	2,481,404	19	11	11	100%	Cumple
<b>Total</b>	<b>1,112,906</b>	<b>7,985,488</b>	<b>127</b>	<b>78</b>	<b>73</b>	<b>94%</b>	<b>Cumple</b>

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional y BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el SIGA y SIAF en la genérica 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, son en total 127 y 78 específicas respectivamente, de las cuales 73 son consistentes entre SIGA y SIAF; lo que hace un 94% de consistencia a nivel regional y a nivel de unidad ejecutora está por encima del 80%, superando así, la meta establecida del criterio. Vale precisar que las UE 926 – EDUCACIÓN SAN MARTÍN, UE EDUCACIÓN LAMAS Y UE 1527 - EDUCACIÓN BELLAVISTA, han alcanzado el 100% de consistencia.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín ha logrado más del 80% de consistencia entre las específicas de gasto SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

**Criterio 2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.**

#### **Definición operacional nivel 2:**

El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF.

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- ✓ Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas.
- ✓ No menos del 15% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación)

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

#### **Paso 1: Asignación del presupuesto del PP PTCD 051 a las Unidades Ejecutoras.**

Se verificó que el presupuesto del programa presupuestal 0051, de la fuente de financiamiento recursos ordinarios-RO asignado a la UE 0926 EDUCACION SAN MARTIN (DREA), ha sido distribuido a las Unidades Ejecutoras priorizadas, tal cual se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 08: Presupuesto del PP PTCD 0051- Fuente RO por Unidad Ejecutora.**

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	PIM 2018
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS ORDINARIOS
0926 EDUCACIÓN SAN MARTIN	1,112,906	378,406
0927 EDUCACIÓN BAJO MAYO	-	290,882
0928 EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	-	132,614
0929 EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	-	64,777
1517 EDUCACIÓN LAMAS	-	65,627
1523 EDUCACIÓN RIOJA	-	117,449
1527 EDUCACIÓN BELLAVISTA	-	63,151
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,112,906	1,112,906

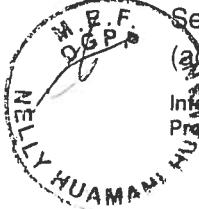
Fuente: Cubo SIAF al 31 de enero de 2018.

Al haber cumplido con el primer paso, se continúa con la evaluación del compromiso.

#### **Paso 2: En la base del SIAF: Certificación y compromiso anual.**

Se verificó el presupuesto asignado (PIA/PIM) para las genéricas 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PP 0051, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora,

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

haciendo un total de S/ 1 112,906; de este monto asignado se excluyó el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1 (CAS), obteniendo un PIM ajustado (sin CAS) de S/ 648,000.

Del PIM ajustado (sin CAS), se determinó que las 07 UE y a nivel regional, cuentan con certificación presupuestal y compromiso anual, en más del 20%. A continuación se muestra el detalle de la información:

**Cuadro N° 09: Certificación y compromiso anual SIAF por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora.**

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA	PIM CON CAS	PIM SIN CAS	CERTIFICACIÓN SIAF	% CERTIFICACIÓN SIAF	COMPROMISO ANUAL SIAF	% COMPROMISO ANUAL
0926 EDUCACIÓN SAN MARTIN	03. BIENES Y SERVICIOS	378,406	236,035	49,184	20.84%	49,184	20.84%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	378,406	236,035	49,184	20.84%	49,184	20.84%
0927 EDUCACIÓN BAJO MAYO	03. BIENES Y SERVICIOS	290,882	156,427	34,500	22.06%	34,500	22.06%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	290,882	156,427	34,500	22.06%	34,500	22.06%
0928 EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	03. BIENES Y SERVICIOS	132,614	78,878	22,532	28.57%	22,532	28.57%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	132,614	78,878	22,532	28.57%	22,532	28.57%
0929 EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	03. BIENES Y SERVICIOS	64,777	37,908	11,666	30.77%	11,666	30.77%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	64,777	37,908	11,666	30.77%	11,666	30.77%
1517 EDUCACIÓN LAMAS	03. BIENES Y SERVICIOS	65,627	38,758	17,872	46.11%	17,872	46.11%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	65,627	38,758	17,872	46.11%	17,872	46.11%
1523 EDUCACIÓN RIOJA	03. BIENES Y SERVICIOS	117,449	63,712	24,641	38.68%	24,641	38.68%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	117,449	63,712	24,641	38.68%	24,641	38.68%
1527 EDUCACION BELLAVISTA	03. BIENES Y SERVICIOS	63,151	36,282	12,182	33.58%	12,182	33.58%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	SUB TOTAL	63,151	36,282	12,182	33.58%	12,182	33.58%
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	03. BIENES Y SERVICIOS	1,112,906	648,000	172,576	26.63%	172,576	26.63%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	/0	0	/0
	TOTAL	1,112,906	648,000	172,576	26.63%	172,576	26.63%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicealmistro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

www.mef.gob.pe

### Paso 3: En la base del SIGA: Certificación y compromiso anual

En base al PIM ajustado, se procedió a calcular la certificación presupuestal y el compromiso anual en el SIGA, encontrando que las 07 UE y a nivel regional, cuentan con certificación presupuestal y compromiso anual, en más del 20%. A continuación se muestra el detalle de la información:

**Cuadro N° 10: Certificación y compromiso anual SIGA por toda fuente de financiamiento y Unidad Ejecutora.**

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA	PIM CON CAS	PIM SIN CAS	CERTIFICACIÓN SIGA	% CERTIFICACIÓN SIGA	COMPROMISO ANUAL SIGA	% COMPROMISO ANUAL SIGA
0926 EDUCACIÓN SAN MARTIN	03. BIENES Y SERVICIOS	378,406	236,035	49,184	20.84%	49,184	20.84%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	378,406	236,035	49,184	20.84%	49,184	20.84%
0927 EDUCACIÓN BAJO MAYO	03. BIENES Y SERVICIOS	290,882	156,427	34,500	22.06%	34,500	22.06%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	290,882	156,427	34,500	22.06%	34,500	22.06%
0928 EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	03. BIENES Y SERVICIOS	132,614	78,878	22,532	28.57%	22,532	28.57%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	132,614	78,878	22,532	28.57%	22,532	28.57%
0929 EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	03. BIENES Y SERVICIOS	64,777	37,908	11,666	30.77%	11,666	30.77%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	64,777	37,908	11,666	30.77%	11,666	30.77%
1517 EDUCACIÓN LAMAS	03. BIENES Y SERVICIOS	65,627	38,758	17,872	46.11%	17,872	46.11%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	65,627	38,758	17,872	46.11%	17,872	46.11%
1523 EDUCACIÓN RIOJA	03. BIENES Y SERVICIOS	117,449	63,712	24,641	38.68%	24,641	38.68%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	117,449	63,712	24,641	38.68%	24,641	38.68%
1527 EDUCACIÓN BELLAVISTA	03. BIENES Y SERVICIOS	63,151	36,282	12,182	33.58%	12,182	33.58%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	SUB TOTAL	63,151	36,282	12,182	33.58%	12,182	33.58%
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	03. BIENES Y SERVICIOS	1,112,906	648,000	172,576	26.63%	172,576	26.63%
	06. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1,112,906	648,000	172,576	26.63%	172,576	26.63%

Fuente: BD SIGA remitida por el Gobierno Regional al 31 de enero de 2018.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicecónsul  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Paso 4: Determinación de la certificación y compromiso anual en SIGA y SIAF del PP PTCD 0051.**

En base a la información obtenida en los pasos anteriores, se procedió a determinar el porcentaje de certificación presupuestal y compromiso anual en el SIAF y en el SIGA, respecto al PIM existente al 31 de enero de 2018, por unidad ejecutora; teniendo como resultado que las 07 UE han superado el 15% de certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF/PIM del PP PTCD 0051, que establece el criterio. A continuación se muestra el detalle de la información:

**Cuadro N° 11: Certificación presupuestal y compromiso anual, SIGA - SIAF por Unidad Ejecutora y toda Fuente de Financiamiento, del PP PTCD 0051**

UNIDAD EJECUTORA	PIM (AJUSTADO SIN CAS)	SIAF				SIGA			
		CERTIFICACIÓN SIAF	COMPROMISO ANUAL SIAF	% CERTIFICACIÓN SIAF / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIAF / PIM	CERTIFICACIÓN SIGA	COMPROMISO ANUAL SIGA	% CERTIFICACIÓN SIGA / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIGA / PIM
0926 EDUCACIÓN SAN MARTIN	236,035	49,184	49,184	20.8%	20.8%	49,184	49,184	20.8%	20.8%
0927 EDUCACIÓN BAJO MAYO	156,427	34,500	34,500	22.1%	22.1%	34,500	34,500	22.1%	22.1%
0928 EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	78,878	22,532	22,532	28.6%	28.6%	22,532	22,532	28.6%	28.6%
0929 EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	37,908	11,666	11,666	30.8%	30.8%	11,666	11,666	30.8%	30.8%
1517 EDUCACIÓN LAMAS	38,758	17,872	17,872	46.1%	46.1%	17,872	17,872	46.1%	46.1%
1523 EDUCACIÓN RIOJA	63,712	24,641	24,641	38.7%	38.7%	24,641	24,641	38.7%	38.7%
1527 EDUCACIÓN BELLAVISTA	36,282	12,182	12,182	33.6%	33.6%	12,182	12,182	33.6%	33.6%
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	648,000	172,577	172,577	26.6%	26.6%	172,576	172,576	26.6%	26.6%

Fuente: BD SIGA remitida por el Gobierno Regional al 31 de enero de 2018 / SIAF al 31 de enero de 2018.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de San Martín ha realizado la distribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051 (fuente de Recursos Ordinarios-RO), en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas y cuenta con más del 15% del presupuesto certificado y comprometido anual entre SIGA y SIAF por Unidad Ejecutora, por lo tanto, cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas.Viceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Criterio 2.1.2: Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.**

**Definición operacional nivel 2:**

El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pecosa confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1: Listado estándar de insumos.**

Se identificó el listado estándar de los insumos a evaluar por IIEE, acordados con MINEDU y DEVIDA, siendo los siguientes:

**Cuadro N° 12: Listado estándar de insumos**

Nº	CÓDIGO ITEM (NIVEL ITEM/FAMILIA)	NOMBRE DEL ITEM
1	71730011	CARTULINAS Y CARTONES OTROS
2	71030016	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES
3	71030006	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES
4	71720026	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA
5	71720005	PAPELES BOND
6	71600006	PLUMONES
7	71110004	LIMPIA TIPOS
8	73150001	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)
9	73710002	BROCHAS
10	239400060035	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5
11	239400060033	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5 ó 239400060121- PELOTA DE FUTBOL DE CUERO SINTETICO N°5.
12	235200040014	JUEGO DE AJEDREZ
13	239400090081	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL
14	239400060042	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07
15	239400090039	SOGA PARA SALTAR

**Paso 2: Distribución de los insumos por Institución educativa.**

Se verificó por código modular, que las 42 IIEE cuentan con la distribución de los 15 insumos, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 13: Distribución de insumos por institución educativa**

UNIDAD EJECUTORA/CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N°	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS	
<b>1517: SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS</b>																		
0273565	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5	1	21	15
0273581	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5	1	21	15
1096049	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5	1	21	15
1096320	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5	1	21	15

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA/CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR Y MASKING TAPE Y SIMILARES	GOMAS PEGAMENTOS Y SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 5	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS	
<b>1523: SAN MARTIN - EDUCACIÓN RIOJA</b>																		
0576538	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0638049	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1120229	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1395151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1587690	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
<b>1527: EDUCACIÓN BELLAVISTA</b>																		
0273557	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0537381	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1018852	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
<b>926: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN</b>																		
0273516	1	1	1	2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	6	1	24	15	
0273532	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
0481184	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
1118694	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
1242569	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
1244128	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
1244169	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	6	1	23	15	
<b>927: EDUCACIÓN BAJO MAYO</b>																		
0273672	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0273698	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0273748	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0273912	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0473983	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0546846	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0603241	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0603316	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0725960	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1095645	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1095686	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1124908	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1204585	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1205269	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
1588805	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
<b>928: EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL</b>																		
0273607	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	4	1	22	15
0273615	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	4	1	22	15
0273623	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	4	1	22	15
0548719	1	1	1	2	2	1	1	4	1	2	2	2	1	6	1	28	15	
<b>929: EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA</b>																		
0273649	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0676023	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	
0676031	1	1	5	3	2	1	1	3	2	1	1	1	1	7	1	31	15	
1080878	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15	

Fuente: Base de datos SIGA con fecha de corte a diciembre 2017, enviado por el Gobierno Regional.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceMinistro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Paso 3: Determinación del % de insumos por IIEE con PECOSA confirmada.**

Se verificó en el Módulo de Logística del SIGA, que las 42 IIEE priorizadas disponen del 100% de los insumos críticos con pecosa confirmada; como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 14: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosa confirmada**

Unidad Ejecutora	Nº IIEE	15 insumos	% de cumplimiento
0926 EDUCACIÓN SAN MARTIN	7	7	100%
0927 EDUCACIÓN BAJO MAYO	15	15	100%
0928 EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	4	4	100%
0929 EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	4	4	100%
1517 EDUCACIÓN LAMAS	4	4	100%
1523 EDUCACIÓN RIOJA	5	5	100%
1527 EDUCACIÓN BELLAVISTA	3	3	100%
<b>459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos SIGA con fecha de corte a diciembre 2017, enviado por el Gobierno Regional.

**Conclusión:**

**El Gobierno Regional de San Martín** cuenta con disponibilidad del 100% de insumos críticos a través de PECOSA confirmada en las 42 IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.

**Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.**

**Definición operacional nivel 2:**

El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas:

- ✓ 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal PTCD 0051 (1era verificación).

Para la evaluación de este criterio, se contó previamente con la siguiente información:

- ✓ DEVIDA - Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051: Información sobre el número de profesionales que conforman el Equipo Técnico Regional – ETR, por cada región según POA aprobado; esta información ha sido remitida con Oficio N° 000154-2018-DV-SG-PP y Oficio N° 000263-2018-DV-SG-PP.
- ✓ MINEDU – Dirección de Educación Secundaria: Perfil para la contratación del ETR del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051; esta información ha sido remitida con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.

A continuación se detalla la evaluación realizada:



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### Paso 1: Convocatoria:

Se verificó en la página web de la Dirección Regional de San Martín, la publicación de los TDR del Equipo Técnico Regional, al 31 de enero de 2018, a través del link que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Link de publicación

Entidad	Link de convocatoria	Fecha de publicación
DRE San Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="http://www.dresanmartin.gob.pe">www.dresanmartin.gob.pe</a></li> <li>✓ <a href="http://www.dresanmartin.gob.pe/detalle-convocatoria/46">http://www.dresanmartin.gob.pe/detalle-convocatoria/46</a></li> <li>✓ PROCESO CAS N° 001-2018-GRSM/DRE/DO</li> <li>✓ PROCESO CAS N° 001-2018-GRSM/DRE/DO-SEGUNDA CONVOCATORIA</li> </ul>	26/01/2018

Fuente: Página Web de la Dirección Regional San Martín y Unidades de Gestión Educativa Local.

Se procedió a revisar los TDR de cada uno de los profesionales que conforman el ETR; encontrándose que están en correspondencia con el perfil "A" aprobado por la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU, con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Correspondencia entre el TDR publicado y el perfil aprobado por MINEDU

ENTIDAD	Equipo Técnico Regional	Correspondencia con el perfil aprobado por MINEDU
DRE San Martín	Coordinador Técnico Regional	Si
	Asistente Administrativo	Si
	Facilitador de Prevención Selectiva	SI
	Facilitador del ETR.	SI

Fuente: Página web Dirección Regional de San Martín y Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.

### Paso 2: Proceso de selección:

El proceso de selección, se ha desarrollado en base al perfil "A" y "B" aprobado por MINEDU y a los TDR publicados en la página WEB de la Dirección Regional de Educación y de las UGELs involucradas.

Producto del término del proceso de selección, se verificó que de las 17 plazas convocadas, 12 plazas han sido cubiertas en base al perfil "A" el 08 de febrero de 2018 y 05 plazas han sido cubiertas en base al perfil "B" el 07 de marzo de 2018; como se muestra a continuación:

Cuadro N° 17: Plazas convocadas y plazas cubiertas

UNIDAD EJECUTORA	Nº de profesionales a contratar según POA DEVIDA	Equipo Técnico Regional - ETR	Modalidad de contratación	Plaza cubierta	Fecha resultados finales
0926 SAN MARTIN	5	Coordinador Técnico Regional (01).	CAS	1	08/02/2018
		Asistente Administrativo (01).	CAS	1	07/03/2018
		Facilitador de Prevención Selectiva (01)	CAS	1	
		Facilitador del ETR (02)	CAS	2	08/02/2018
0927 BAJO MAYO	5	Facilitador del ETR	CAS	3	08/02/2018
0928 N HUALLAGA CENTRAL	2	Facilitador del ETR	CAS	2	07/03/2018
				1	08/02/2018
			CAS	1	07/03/2018

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA	Nº de profesionales a contratar según POA DEVIDA	Equipo Técnico Regional - ETR	Modalidad de contratación	Plaza cubierta	Fecha resultados finales
0929 ALTO HUALLAGA	1	Facilitador del ETR	CAS	1	08/02/2018
1517 LAMAS	1	Facilitador del ETR	CAS	1	08/02/2018
1523 RIOJA	2	Facilitador del ETR	CAS	2	08/02/2018
1527 N BELLAVISTA	1	Facilitador del ETR	CAS	1	08/02/2018
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		17		17	

Fuente: Página web Dirección Regional de San Martín y Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.

### Paso 3: Resultados de la contratación del ETR:

En base a las plazas cubiertas, se procedió a verificar, que los expedientes (Curriculum Vitae) de las personas seleccionadas, cumplan con el perfil "A" y "B" aprobado por MINEDU.

A continuación se detalla, los profesionales seleccionados que cumplen con el perfil "A" y "B" por Unidad Ejecutora –UE y Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL:

Cuadro N° 18: Relación del Equipo Técnico Regional contratado

UE	UGEL	Profesional seleccionado	DNI	CV validado en relación al perfil aprobado por MINEDU
0926 SAN MARTIN	MOYOBAMBA	Coordinador Técnico Regional	27294885	Cumple
		Asistente Administrativo	41311168	Cumple
		Facilitador de Prevención Selectiva 1	47175035	Cumple
		Facilitador 2	00839139	Cumple
		Facilitador 3	46298240	Cumple
0927 BAJO MAYO	SAN MARTÍN Y PICOTA	Facilitador 4	10533113	Cumple
		Facilitador 5	01143879	Cumple
		Facilitador 6	41767473	Cumple
		Facilitador 7	46042057	Cumple
		Facilitador 8	45440890	Cumple
0928 HUALLAGA CENTRAL	MARISCAL CÁCERES	Facilitador 9	00975194	Cumple
0929 ALTO HUALLAGA	TOCACHE	Facilitador 10	18148740	Cumple
1517 LAMAS	LAMAS	Facilitador 11	40506194	Cumple
1523 RIOJA	RIOJA	Facilitador 12	42757136	Cumple
		Facilitador 13	44236836	Cumple
1527 BELLAVISTA	BELLAVISTA	Facilitador 14	19248930	Cumple
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		Facilitador 15	00847806	Cumple

Fuente: Página web Dirección Regional de San Martín y Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice Ministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Resumen:**

Nº de profesionales del ETR según POA DEVIDA.	Plazas cubiertas	CV que cumplen con el perfil aprobado por MINEDU	Cumplimiento
17	17	17	100%

Adicionalmente, el Gobierno Regional ha realizado el trámite a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF-DGGRP, a través del Oficio N° 55-2018-GRSM/OGP (31 de enero de 2018), para el registro de los profesionales contratados por CAS en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP; al respecto, se tiene que a la fecha del envío del informe de verificación no contaban con la respuesta de la DGGRP del MEF, lo cual informarán en la segunda verificación (subsanación).

**Conclusión:**

En el Gobierno Regional de San Martín el 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS, cumplen con el perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

#### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

**Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas.**

##### Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 80% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

##### **Paso 1: Verificación de la programación de los talleres de capacitación a docentes tutores en el Plan Anual de Trabajo:**

Se verificó, que la información remitida por el Gobierno Regional, contempla la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, en los meses de marzo-abril y julio-agosto 2018. A continuación se detalla lo siguiente:

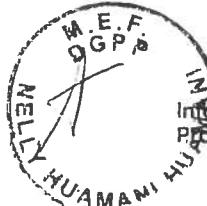
**Cuadro N° 19: Programación talleres de capacitación a docentes tutores**

Información remitida por el GORE	Análisis de la información remitida por el GORE
Plan Anual de Monitoreo y Capacitación Regional 2018, aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRESM.	El Plan Anual de Monitoreo y Capacitación Regional 2018, está dirigido a las 42 IIEE priorizadas, las cuales tienen programado el desarrollo de los 02 talleres de capacitación dirigido a los docentes tutores, como lo establece el instructivo. Para la segunda verificación deben presentar el PAT por IIEE o consolidado por UGEL.

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018

#### Conclusión:

**El Gobierno Regional de San Martín ha remitido el Plan Anual de Trabajo 2018, que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.**



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicecancillería  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Criterio 3.1.2: El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.**

**Definición operacional nivel 2:**

El total de IIEE priorizadas cuenta con el 60% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación del número de docentes tutores por IIEE, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

**Paso 1: Verificación del número de docentes tutores programados:**

Se verificó, el reporte de docentes tutores programados para el año escolar 2018, por IIEE priorizada y UGEL; el cual ha sido aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica/Área de Gestión Pedagógica y Responsable de Recursos Humanos de la DRESM.

A continuación se detalla, el número de docentes tutores por IIEE y UGEL, remitida por el Gobierno Regional:

**Cuadro N° 20: Número de docentes tutores programados para el año 2018**

Nº	UE	UGEL	Código Modular	Total de Docentes Tutores
1	1523: EDUCACIÓN RIOJA	RIOJA	0576538	35
2			1587690	11
3			0638049	28
4			1395151	26
5			1120229	23
6	926 EDUCACIÓN SAN MARTÍN	SAN MARTÍN Y PICOTA	1244169	16
7			1118694	15
8			1242569	23
9			0273532	32
10			0273516	37
11			0481184	19
12			1244128	6
13	1517: EDUCACIÓN LAMAS	LAMAS	0273565	25
14			1096320	12
15			0273581	16
16			1096049	12
17	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	0603316	25
18			0725960	14
19			0273698	37
20			1124908	21
21			1204585	15
22			1205269	11
23			0473983	25
24			0546846	12

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nº	UE	UGEL	Código Modular	Total de Docentes Tutores
25	927: EDUCACIÓN BAJO MAYO		0273672	40
26			1095686	15
27			0603241	16
28			1095645	15
29			1588805	12
30			0273912	41
31			0273748	27
32	1527: EDUCACIÓN BELLAVISTA	BELLAVISTA	1018852	5
33			0537381	8
34			0273557	17
35	928: EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	MARISCAL CÁCERES	0273607	40
36			0273615	23
37			0548719	13
38			0273623	13
39	929: EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	TOCACHE	1080878	24
40			0676031	13
41			0676023	14
42			0273649	15
<b>TOTAL</b>				<b>847</b>

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018.

### Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Sub proceso 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información.

**Criterio 4.2.1: El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.**

**Definición operacional nivel 2:**

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se verificó en la página WEB del Gobierno Regional, las bases de datos y los reportes publicados, de la siguiente información:

- ✓ 01 Base de datos y reporte amigable de la meta de cobertura: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte del seguimiento de la meta de cobertura: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte de disponibilidad de insumos y equipos (2017).
- ✓ 01 Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 051 (2017).

Esta verificación se realizó accediendo a los siguientes links:

- ✓ <https://www.region sanmartin.gob.pe/>

Perú  
San Martín  
Inclusiva y Solidaria

Inicio Transparencia Estructura Contacto Gobernador Transparencia

DEPENDENCIAS Y UNIDADES EJECUTORAS

> Gerencias Regionales Desarrollo Social Planeamiento y Presupuesto Efectividad GRSI

> Oficinas Sede Infraestructura Desarrollo económico AP-ENDIS San Martín

> Direcciones Regionales Organos descentralizados FED San Martín

> Organos descentralizados

OTROS ENLACES

PP 0061 DEVIDA

Actividad OSIPTEL

Registro de sanciones

- ✓ <https://www.region sanmartin.gob.pe/Devida>

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**San Martín**  
Inclusiva y Solidaria

4 500 3 500 2 500 1 500 0 Transparencia

DEVIDA

T 2018

**REPORTES**

- Fecha: 14-02-2018  
BASE DE DATOS INDICADOR 1 Y REPORTES - 2017
- Fecha: 31-01-2018  
Base de Datos de reporte de Ejecución Presupuestal de BBSS y ANF PP 0051 - 2017
- Fecha: 31-01-2018  
Reporte 4.1 BASE DE DATOS INSUMOS\_EQUIPOS - 2017

A continuación se detalla la información registrada en la página WEB del Gobierno Regional:

**Cuadro N° 21: Descripción reportes publicados**

Información publicada	Formato utilizado	Contenido/observaciones	Cumplimiento
<b>Reporte de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.</b>			
Base de datos y reportes por UGEL, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios: - Nº y % de estudiantes que han recibido 12 sesiones de tutoría, 9 a 11 sesiones , 6 a 8 sesiones, 3 a 5 sesiones, 1 a 2 sesiones, y 0 sesiones, por UGEL/UE. - Nº y % de escolares que han recibido las 12 sesiones de tutoría por año de estudios y por UGEL. - Análisis.		La BD y reportes publicados están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE y consolidado regional.	Cumple
<b>Reporte de la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.</b>			
Base de datos y reporte regional, con información correspondiente al 2017, sobre el Nº y % de escolares que han incrementado sus habilidades sociales, con su respectivo análisis.		El Gobierno Regional no publicó la BD y reporte requerido, por no contar con información remitida por DEVIDA.	No cumple Será evaluado en la segunda verificación.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Reporte de disponibilidad de insumos y equipos.**

Base de datos y reporte de la disponibilidad de Insumos y equipos por IIEE, UGEL y UE, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios:

- Código modular, UGEL y UE.
- Cantidad de insumos y equipos.
- Estado de conservación de los equipos.
- Análisis



Las bases de datos y reportes publicados, están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE, asimismo colocar fecha en la referencia de la fuente.

Cumple

**Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 051**

Reporte de la Ejecución Presupuestal de bienes, servicios y activos no financieros, con información correspondiente al 2017, del Programa Presupuestal 0051; que debe contemplar, los siguientes criterios:

- Detalle de la ejecución presupuestal del programa presupuestal: por toda fuente de financiamiento, genérica de gasto y por UE.



El reporte publicado, está conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación y organización de los reportes, el análisis por cada UE y consolidado regional

Cumple

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional del San Martín.

**Conclusión:**

**El Gobierno Regional de San Martín** ha publicado en la página WEB institucional solo 03 de los 04 reportes requeridos, de los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y del CAP, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceMinistro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 08 criterios evaluados, 05 se han cumplido y 03 no se han cumplido. Así tenemos:
  - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los **02** criterios establecidos.
  - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se han cumplido los **03** criterios establecidos.
  - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **02** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
  - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido **01** criterio, el cual no se ha cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de San Martín no ha alcanzado el cumplimiento del total de los compromisos del Nivel 2 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II “Disposiciones Administrativas del Convenio”, corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 207 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

### Recomendaciones:

#### Al Gobierno Regional:

- ✓ Conformar un equipo técnico a nivel regional y en coordinación con la Dirección Regional de Educación, para el acompañamiento y seguimiento de la implementación del programa presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”.

#### A las Unidades Ejecutoras:

- ✓ Mantener el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
- ✓ Mejorar la consistencia entre lo programado y lo que se va a ejecutar, en las específicas de gasto 2.3 y 2.6, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades identificadas en cada IIEE y UE. Para lo cual deben lograr el 70% de consistencia.
- ✓ Realizar la certificación presupuestal y compromiso anual del presupuesto del PP PTCD 0051, entre el segundo y tercer trimestre del año, con la finalidad de asegurar una oportuna ejecución presupuestal y entrega de servicio.
- ✓ Realizar la contratación de los 03 facilitadores del ETR, por locación de servicios antes del 31 de marzo, y así contar con el equipo técnico regional completo para el desarrollo de las actividades PP PTCD 0051.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

- ✓ Asegurar la participación de los docentes tutores a los 02 talleres de capacitación que se tienen programados, durante el año.
- ✓ Asegurar y realizar el seguimiento, para que los docentes tutores reciban las visitas de acompañamiento programadas por el facilitador del ETR.
- ✓ Mejorar la presentación, organización y análisis de los reportes a publicar, esta tarea se debe realizar periódicamente, con la finalidad de difundir los avances programáticos y presupuestales del programa presupuestal, para una adecuada y oportuna toma de decisiones, para el logro de resultados del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## VI. ANEXOS

### ANEXO 01 Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de San Martín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

#### Criterio 1.1.1

- ✓ Metas físicas-SIAF.pdf

#### Criterio 1.2.1

- ✓ Bk\_SIGA\_926\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_927\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_928\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_929\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1517\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1523\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1527\_31\_01\_2018.rar

#### Criterio 2.1.1

- ✓ Bk\_SIGA\_926\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_927\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_928\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_929\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1517\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1523\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1527\_31\_01\_2018.rar

#### Criterio 2.1.2

- ✓ Bk\_SIGA\_926\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_927\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_928\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_929\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1517\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1523\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1527\_31\_01\_2018.rar
- ✓ Bk\_SIGA\_1361\_31\_08\_2017.rar

#### Criterio 2.1.3

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicecancillería  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

- ✓ Oficio N° 084-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES
- ✓ Link de publicación de TDR
- ✓ Expedientes contratos CAS
- ✓ Oficio N° 55-2018-GRSM/OGP

**Criterio 3.1.1**

- ✓ Plan anual de capacitación DRE.pdf

**Criterio 3.1.2**

- ✓ Lista de docentes tutores.pdf

**Criterio 4.2.1**

- ✓ BD y reportes de insumos y equipos.xlsx
- ✓ BD y reportes del indicador 1.xlsx
- ✓ Reporte ejecución presupuestal.xlsx

**Formato 100:**

- ✓ SIGA.xlsx

Informe de Cumplimiento de Compromisos de Nivel 02 (Año 3).word





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## ANEXO 02

## Detalle de específicas de gasto SIGA-SIAF por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Genérica de gasto	Específica de gasto	Específicas SIGA	Específicas SIAF
300-926: EDUCACION SAN MARTIN	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPROA DE BIENES	5	3
		3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	10	9
		3.BIENES Y SERVICIOS	15	12
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	0
		6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	0
		6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
		Total	15	12
301-927: EDUCACION BAJO MAYO	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPROA DE BIENES	6	3
		3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	7	8
		3.BIENES Y SERVICIOS	13	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6	0
		6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0
		6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7	0
		Total	20	11
302-928: EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPROA DE BIENES	5	3
		3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	7	8
		3.BIENES Y SERVICIOS	12	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	0
		6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0
		6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	0
		Total	17	11
303-929: EDUCACION ALTO HUALLAGA	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPROA DE BIENES	5	3
		3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	7	8
		3.BIENES Y SERVICIOS	12	11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	0
		6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0
		6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	0
		Total	17	11
305-1517: EDUCACION LAMAS	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPROA DE BIENES	6	3
		3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	9	8
		3.BIENES Y SERVICIOS	15	11
		6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	0

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVicecónsul  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Unidad Ejecutora	Genérica de gasto	Específica de gasto	Específicas SIGA	Específicas SIAF
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS 6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 5	0 0
		Total	20	11
306-1523: EDUCACION RIOJA	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPRAS DE BIENES 3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS 3.BIENES Y SERVICIOS	4 8 12	3 8 11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS 6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 1 7	0 0 0
		Total	19	11
307-1527- EDUCACION BELLAVISTA	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPRAS DE BIENES 3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS 3.BIENES Y SERVICIOS	5 8 13	3 8 11
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS 6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 1 6	0 0 0
		Total	19	11
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPRAS DE BIENES 3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS 3.BIENES Y SERVICIOS	36 56 92	21 57 78
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 6.6.ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS 6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29 6 35	0 0 0
		Total	127	78

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de enero de 2018, remitida por el Gobierno Regional.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"**

### **TRAMO VARIABLE**

**Gobierno Regional del Departamento de San Martín**

Lima, marzo 2018





## **CONTENIDO**

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	6
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	8
V.	CONCLUSIÓN.....	9



## I. INTRODUCCIÓN

El 07 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2013", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Por tal motivo, el 16 de junio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, firman el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional de San Martín.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
- 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la primera adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el cual se amplía el plazo del convenio y se establecen nuevas metas de los indicadores priorizados, las que fueron acordadas en la reunión técnica realizada con los representantes del Gobierno Regional el 24 de mayo de 2017.

En cumplimiento a los plazos establecidos en la adenda del Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2017 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



## **II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.**

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:

1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general<sup>1</sup>,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria<sup>2</sup>,
3. Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas<sup>3</sup>, y
4. Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas<sup>4</sup>.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas de entre 12 a 65 años que reconoce haber consumido alguna sustancia (legal o ilegal) dentro del año anterior a la encuesta.

Este indicador gráfica mejor el consumo actual de drogas (legales e ilegales) y representa el grupo poblacional sobre el cual debe incidir las acciones de prevención y tratamiento.

Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2006, 2010 y 2014**

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.  
(\*1) Datos preliminares.

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 2

<sup>1</sup> y <sup>3</sup> Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.

<sup>2</sup> y <sup>4</sup> Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.

**Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010**

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas*, se cuenta con información que mide la actitud favorable o desfavorable de los escolares en relación al consumo de drogas ilegales y se tiene los siguientes datos:

**Cuadro N° 3: Porcentaje de población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas ilegales 2006, 2010 y 2014**

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2010-2014
Disposición del consumo de drogas ilícitas en población escolar de secundaria.	Porcentaje	21,7	25,7	22,6	↓ 3,1

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Así mismo respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de los doce meses anteriores a la encuesta; se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 4.

**Cuadro N° 4: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012**

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En el departamento de San Martín dicha adherencia está por encima del promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 5.

**Cuadro N° 5: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012, 2015**

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	2015	Diferencia 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	↓ - 8,3
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (SAN MARTIN)	Porcentaje	---	---	---	23,5 (*1)	---

(\*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en “Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016” – INEI 2017.

### **III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.**

#### **METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES (2017)**

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a las bases de datos en Excel, remitida por el Gobierno Regional San Martín, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Para el caso del indicador 1, el Gobierno Regional de San Martín remitió el Oficio N° 1442-2017-GRSM/GRPYP el 27 de diciembre de 2017 (H.R. N° E-217664-2017), adjuntando la información de los escolares de nivel secundario que fueron capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, así mismo el Ministerio de Educación remitió adjunto al Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD del 15 de febrero de 2018 la base de datos nominal de estudiantes del nivel de educación secundaria de gestión pública del SIAGIE con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del indicador 2, DEVIDA remitió la base de datos en formato Excel y SPSS denominadas: BD\_Evaluación\_2017\_SAN MARTIN, mediante el Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018 (H.R. N° E-34832-2018).

#### **Indicador N° 1:**

A continuación se presentan algunas características de la base de datos para el cálculo del indicador:

- El Gobierno Regional presentó un archivo Excel con el nombre: "BASE DE DATOS NOMINAL ESTUDIANTES DE LAS IIIE PRIORIZADAS", contenido dos hojas denominadas: "INDICADOR 1" y "ALUMNOS SIN DNI".
- La hoja denominada "ALUMNOS SIN DNI", contiene setenta y tres (73) registros de alumnos que no poseen DNI, para el caso de la evaluación dichos registros no fueron

tomados en cuenta ante la imposibilidad de verificar y autenticar la identidad de los niños registrados.

- La hoja denominada "INDICADOR 1" contiene veintiséis (26) columnas con la información de las variables correspondientes con veinticuatro mil quinientos cincuenta y siete (24 557) registros (filas).
- Se identificaron cuarenta y dos (42) números diferentes en la columna: (1)-CÓDIGO MODULAR IIEE, siendo que dichos números corresponden a las instituciones educativas participantes del Convenio.
- Sin embargo, respecto del código modular se encontró veintidós (22) registros del código modular: 0273698 con el nombres de IIEE: "0750 Elsa Perea Flores", siendo dicho código modular perteneciente a la IIEE "Ofelia Velasquez"; ante la imposibilidad de determinar si el código modular o el nombre de la IIEE se encuentra errado, se eliminaron los veintidós (22) registros.
- De similar manera se identificó respecto del código modular N° 0638049 de la IIEE "Divino Maestro", un (01) registro con el nombre de la IIEE "Angel Custodio Díaz Ramírez" y dieciocho (18) registros con el nombre de la IIEE "Tarapoto"; ante la imposibilidad de determinar si el código modular o el nombre de la IIEE se encuentra errado, se eliminaron los diecinueve (19) registros.
- No se identificaron números de DNI duplicados, con la cantidad de dígitos errada ni con letras en lugar de números.
- Se validó el número de DNI de los veinticuatro mil quinientos dieciséis (24 516) registros restantes, siendo los validos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco (24 355) registros.
- La cantidad de niños en las IIEE priorizadas y que recibieron doce (12) sesiones fueron diecinueve mil novecientos setenta y seis (19 976).
- Se comprobó la cantidad de niños registrados en el SIAGIE en las IIEE priorizadas, siendo en total veinticuatro mil cuatrocientos setenta y seis (24 476)

Con dicha información se determinó que los estudiantes de secundaria que recibieron las 12 sesiones necesarias para ser considerados como capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, fue el 81,6% de alumnos registrados en el SIAGIE en las IIEE priorizadas.

#### Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por DEVIDA en archivo SPSS y en formato excel (BD\_Evaluación\_2017\_SAN MARTIN), el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta setecientos tres (703) registros, correspondiente al número de encuestas realizadas, dichas encuestas representan a veinticuatro mil cincuenta y siete (24 057) escolares del departamento.

Con la sintaxis remitida por DEVIDA, se replicó el valor de 42,3% que corresponde a la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Así también se tiene que un total de 57,1% de los escolares de secundaria del departamento han disminuido sus habilidades psicosociales y un 0,6 % las mantuvieron igual.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 6.

**Cuadro N° 6: Valor alcanzado el año 2017 por los indicadores priorizados en el Convenio**

Indicador	Valor alcanzado 2017
<b>Indicador 1:</b> Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	81,6%
<b>Indicador 2:</b> Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	42,3%

Fuentes: Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por el Gobierno Regional de San Martín mediante el Oficio N° 1442-2017-GRSM/GRPYP del 27 de diciembre de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por DEVIDA mediante Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018.

## IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

### 4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2017 y la línea de base, expresándose el resultado como porcentaje de los puntos porcentuales de incremento planificados de acuerdo a la meta para el 2017; tal como se muestra en el cuadro N° 7.

**Cuadro N° 7: Cumplimiento de meta del indicador priorizado del Convenio de Apoyo Presupuestal**

Indicador	(A) Línea de base 2016	(B) Meta 2017	(C) Incremento esperado de acuerdo a la meta	(D) Valor alcanzado 2017	(E) Incremento alcanzado el 2017 respecto de la línea base	(F) % de cumplimiento de la meta
	(A)	(B)	(C = B - A)	(D)	(E = D - A)	(F = (E/C)x100)
<b>INDICADOR 1</b> Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	66,1	85	18,9	81,6	15,5	82,0%
<b>INDICADOR 2</b> Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	55,8	61	5,2	42,3	-13,5	-259,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida.

p.p. = Puntos porcentuales

### 4.2 MONTO A TRANSFERIR.

Acorde a lo establecido en el literal (c) del numeral 1.01 del Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda al Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: *Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín*; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 70% para el Tramo Variable y de ellos corresponde montos similares para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 8.

**Cuadro N° 8: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir**

Componente	Año 3	Monto S/
<b>Tramo fijo</b>	30%	0,345 millones
<b>Tramo variable</b>	70%	0,805 millones
Distribuido de la siguiente forma:		
- Indicador 1	50%	402,5 mil
- Indicador 2	50%	402,5 mil
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>1,15 millones</b>

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17º de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín”, el porcentaje a transferir se determinará proporcionalmente al alcance de meta de los indicadores. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero sin alcanzar la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, tal como se detalla en el cuadro N° 9.

**Cuadro N° 9: Intervalos para la determinación de los montos de transferencia**

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 3
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín.

Finalmente los montos a transferir de acuerdo al cumplimiento de la meta del indicador se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10: Determinación de los montos de transferencia**

Indicador	Monto a transferir por el 100% de cumplimiento del indicador (Ver cuadro N° 8)	% de cumplimiento de la meta 2017 (Ver cuadro N° 7)	Intervalos para determinar el monto a transferir (Ver cuadro N° 9)	Monto de transferencia S/.
Indicador 1	S/ 402 500	82,0%	75%	S/ 301 875
Indicador 2	S/ 402 500	259,6%	0%	S/ 0

Fuente: Cuadros N° 7, 8 y 9.

## V. CONCLUSIÓN.

En cuanto al indicador 1, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es del 82%, por lo que corresponde la transferencia del 75% del monto del indicador y respecto al indicador 2, lo logrado el 2017 es menor aún que la línea de base (Ver Cuadro N° 7), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, corresponde la transferencia de S/ 301 875 soles (Trescientos un mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles).